



DECRETO ALCALDICIO N° 000591

LITUECHE, 04 MAY 2018

"SERVICIO DE TRANSPORTE ALUMNOS LICEO
EL ROSARIO SALIDA PEDAGOGICA".

DE: 0431.-
04/05/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley SEP de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 50 con fecha de 23/04/2018 del Director (S) del Establecimiento Educacional, solicitando el servicio de transporte para salida pedagógica de alumnos.
- La aprobación de la contratación del servicio por parte de la encargada de la subvención.
- Dimensión: Convivencia Escolar.
- Subdimensión Focalizada: Convivencia Escolar.
- Acción: Fomento de actividades no tradicionales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 132.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que es necesario movilizar a 21 alumnos más 1 Profesor encargado.
- Que, se trata de una adquisición menor a 10UTM y que privilegia materias de alto impacto social (Empresas de Menor Tamaño).
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- La experiencia de la empresa en transporte.
- Qué **SOCIEDAD FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CIA. LTDA.**, cumple con estos requisitos.
- Que, el alcalde se encuentra haciendo uso de su Feriado Legal.
- Que, la Secretaría Municipal se encuentra haciendo uso de su Feriado Legal.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7, letra N y Art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°24 de fecha 04/01/2017 que designa las subrogancias para el cargo de Alcalde y Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación directa mediante **Trato Directo**, para el servicio de transporte para alumnos, Liceo El Rosario a Feria Científica 2017.

SOCIEDAD FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CIA. LTDA.

- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

Proveedor	RUT	Monto	En palabras
SOCIEDAD FRANCISCO Y FLAVIO CORNEJO Y CIA. LTDA.	79.985.610-7	\$ 260.000.-	Doscientos sesenta mil pesos. Valor exento de IVA.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 09 Asignación 003, cuenta denominada "Arriendo de Vehículos". Con cargo a Recursos Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)



CLAUDIA SALAMNCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/MSOP/RPV/RDD/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

